

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2323 SOLITIUM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABEL ORDENADORES Y SERVICIOS, S.L.U.
GALLEGA DE AUTOMACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 3 de junio de 2020 el socio único de Label Ordenadores y Servicios, S.L.U. y de Gallega de Automación, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), y la Junta General y universal de socios de Solitium, S.L. (Sociedad Absorbente), las tres sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, de fecha 18 de mayo de 2020, y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

La fusión se realiza de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42 LME sobre acuerdo unánime de fusión y 49.1 LME al tratarse de una fusión por absorción "impropia".

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada LME.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.- El Administrador único de Label Ordenadores y Servicios, S.L.U., y de Gallega de Automación, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), Solitium, S.L., representada por la persona física don Rafael Martín Silván.- El Consejero Delegado de Solitium, S.L. (Sociedad Absorbente), Rafael Martín Silván.

ID: A200020275-1